



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 12 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8.071/2013 - Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 514/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1556/18 del Dr. José Ramón Molina, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Inorgánica I que ocupa en esta Facultad desde el 16 de julio de 2.018, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Molina fundamenta su solicitud, por haber sido designado mediante resolución Rectoral N° 812/2018 como Coordinador del Consejo Superior, con dedicación exclusiva, desde el 16/07/18.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 49, inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, Decreto N° 1246/15.

Que en el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 10/10/2018, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. José Ramón MOLINA, DNI N° 18.433.544, en el cargo Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Inorgánica I, desde el 16 de julio de 2.018 y mientras se desempeñe como Coordinador del Consejo Superior de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 49 inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. José Ramón Molina, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

JFY
smv
amc


Dra. MARÍA BITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.